

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Álvarez Cabeza Monedero, contra las empresas “New Con 09, Sociedad Limitada”, y “Comsa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de puesta a disposición de fecha 7 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día 9 de agosto de 2011 se ha recibido resguardo de ingreso por importe de 1.412,79 euros en la cuenta de este Juzgado, de lo que paso a dar cuenta a su señoría. Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.

El anterior resguardo bancario, únase a los autos de su razón.

Póngase a disposición del ejecutante la cantidad de 1.207,79 euros en concepto de principal reclamado expidiéndose mandamiento de pago por dicho importe que podrá ser retirado una vez firme la presente resolución, previa petición de cita en los teléfonos arriba indicados.

Respecto a los 205 euros restantes consignados, una vez se proceda a la liquidación de intereses se acordará lo procedente.

Álcese el embargo de las cantidades que en concepto de impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuesto sobre el valor añadido pudieran ser perceptoras las ejecutadas, librándose a tal efecto oficio a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Practíquese por la señora secretaria liquidación de intereses.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ángel New Con 09, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.705/11)